



Dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00134-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por DARIO DE JESÚS JARAMILLO LOPERA contra ECOHILANDES S.A.S y TEMPOTRAJAMOS S.A.S., el Banco BBVVA allegó nuevamente escrito en el que advierte que verificado el sistema de la entidad “la identificación del embargado mencionado en el oficio se registra en la entidad a nombre de TEMPO TRAJAMOS S.A. con número de identificación 811017760”, por lo tanto solicita se aclare la continuidad de la medida de embargo sobre los recursos del referido titular.

Pues bien, al respecto se precisa a la mencionada entidad bancaria que la medida de embargo decretada mediante los proveídos del 09 y 16 de agosto de 2023 y que recae sobre la cuenta de ahorros N°010638, cuya titularidad, de acuerdo a la información brindada por TRANSUNION el pasado 30 de junio le pertenece, se encuentra vigente. Persona jurídica que de acuerdo a su certificado de existencia y representación legal se encontraba constituida como sociedad anónima bajo la razón social TEMPOTRAJAMOS S.A., siendo transformada la misma a partir del 01 de julio del año 2011 a sociedad por acciones simplificada, denominándose en adelante TEMPOTRAJAMOS S.A.S, mediante acta N° 22 registrada en cámara de comercio el 05 de octubre de 2011, que como bien se advierte en el referido certificado de existencia conserva su número de identificación tributaria, recayendo en consecuencia el embargo en el producto financiero de la persona jurídica cuyo Nit corresponde a 811017760.

De no resultar lo expuesto con anterioridad suficiente para proceder con la medida de embargo, se requiere al Banco BBVA para que se sirva especificar de manera detallada las razones por las cuales se niega a acatar la orden judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

RADICADO N° 2023-00134-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 166 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de octubre de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5905058101ec807fd86d4fdb5c26bd8ec45016ab257ed4a65b5eb12607ac7a3d**

Documento generado en 18/10/2023 01:40:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>